



FLP/MBV
E3965/2014



**DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ
FINANCIERO SEÑALADO EN LA LEY N°
20.128.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 230

SANTIAGO, 28 Agosto 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.128, sobre Responsabilidad Fiscal; Decreto N° 621 de 2007, modificado por el Decreto N° 1.251, de 2014, ambos del Ministerio de Hacienda; los decretos de Hacienda N° 978 de 2012, N° 982, de 2013, N° 35, N° 282 y N° 580 de 2014; la Resolución Exenta N° 217, de 2014, del Ministerio de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

1. Que don Eric Parrado Herrera, cuya integración en el Comité Financiero expiraba el 13 de agosto de 2015, cesó por el solo ministerio de la ley en la nominación del referido Comité, a contar del 11 de marzo de 2014, fecha en que fue designado en calidad de titular en el cargo de Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras según Decreto N° 447 del Ministerio de Hacienda, de 2014.
2. Que don Rodrigo Valdés Pulido, cuya integración expiraba el 12 de agosto de 2014, cesó por aceptación de renuncia de conformidad al Decreto N° 580, de 2014, del Ministerio de Hacienda.
3. Que, don Arturo Cifuentes Ovalle, cesó sus funciones de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución Exenta N°217, de 2014.
4. Que, don Martín Costabal Llona y don Eduardo Walker Hitschfeld con fecha 12 de agosto de 2014 han expirado en sus nombramientos como integrante del Comité Financiero.
5. Que, corresponde proceder al nombramiento de tres de los seis integrantes para cubrir las vacantes de aquellos que han cesado en sus funciones de conforme lo descrito en los considerandos anteriores.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE a don **JOSÉ FERNANDO DE GREGORIO REBECO**, R.U.T. N° 7.040.498-2 como miembro y Presidente del Comité Financiero establecido por el artículo 13 de la Ley N° 20.128, en reemplazo de don Arturo Cifuentes Ovalle, hasta el 13 de agosto de 2015, fecha en que expiraba la designación del Sr. Cifuentes.

ARTÍCULO 2°: DESÍGNASE a don **JAIME CASASSUS VARGAS**, R.U.T. 8.701.596-3 como miembro del Comité Financiero referido en el artículo primero, en reemplazo de don Eric Parrado Herrera, hasta el 13 de agosto de 2015, fecha en que expiraba la designación de este último.

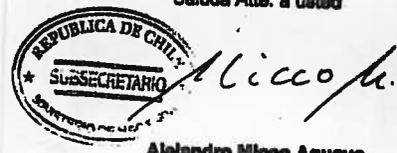
ARTÍCULO 3°: DESÍGNASE a don **IGNACIO MAGENDZO WEINBERGER**, R.U.T. 7.013.908-1 como miembro del Comité Financiero establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.128, por un período de dos años.

ARTÍCULO 4°: DESÍGNANSE a don **MARTÍN COSTABAL LLONA**, R.U.T. N° 5.593.528-9 y a don **EDUARDO WALKER HISTSCHFIELD**, R.U.T. N° 7.081.424-2, como integrantes del Comité Financiero establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.128, por un nuevo período de dos años.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


ALBERTO ARENAS DE MESA
 Ministro de Hacienda



Lo que transcribo a usted para su conocimiento
 Saluda Atte. a usted

Alejandro Micco Aguayo
 Subsecretario de Hacienda

